

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE

Expediente:		"SEGURO DE DAÑOS MATERIALES NAVE CISF BOBADILLA – ANTEQUERA" nº 2.24/05110.0109		
Plazo de ejecución del contrato		VEINTICUATRO (24) MESES .		
Presupuesto de licitación:		(A) BASE IMPONIBLE	IVA (%)	TOTAL CON IVA
		36.000,00€	EXENTO	36.000,00 €
(B)	Valor estimado de:	<i>Prórrogas:</i> € (Sin IVA)	
		<i>Modificados:</i> € (Sin IVA)	
		<i>Suministros:</i> € (Sin IVA)	
		<i>Servicios:</i> € (Sin IVA)	
Valor estimado del contrato (A+B):		36.000,00€ (Sin IVA)		
Fecha Inicio de Expediente:		30 de mayo de 2024		

De conformidad con lo que establecen los artículos 116 Y 117 de la Ley 9/2017 y demás disposiciones de aplicación, y completado el expediente de contratación.

En uso de las facultades delegadas en virtud de la Resolución de Presidencia de ADIF, sobre Delegación de Competencias de 29 de junio de 2021 (publicado en el B.O.E. Nº235 de 01 de octubre de 2021) esta **Subdirección de gestión integral de riesgo**

RESUELVE

1º.- APROBAR los pliegos que han de regir la adjudicación y ejecución del expediente denominado "SEGURO DE DAÑOS MATERIALES NAVE CISF BOBADILLA – ANTEQUERA", nº 2.24/05110.0109

2º.- APROBAR el expediente, el gasto y acordar la apertura de procedimiento para la adjudicación del contrato citado, y ordenar la publicación de los anuncios que, en su caso, procedan, siendo el procedimiento de adjudicación y los aspectos objeto de negociación, los siguientes:

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
<input type="checkbox"/> Abierto	<input checked="" type="checkbox"/> Un solo criterio de adjudicación (precio más bajo)
<input checked="" type="checkbox"/> Abierto Simplificado Abreviado	
<input type="checkbox"/> Restringido	
<input type="checkbox"/> Licitación con Negociación	
<input type="checkbox"/> Negociado sin Publicidad	
<input type="checkbox"/> Diálogo competitivo	



AUTORIZACIONES

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE RELATIVA AL CONTRATO DENOMINADO "SEGURO DE DAÑOS MATERIALES NAVE CISF BOBADILLA – ANTEQUERA", nº 2.24/05110.0109

RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES

Esta SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO, en uso de las facultades atribuidas mediante Resolución de Presidencia sobre Delegación de Competencias en materia de contratación, de fecha 29 de junio de 2021 (BOE nº 235 de 1 de octubre de 2021) resuelve APROBAR el presente expediente
--

Aprueba	Firma: CÁSTOR PÉREZ RETAMAL	cargo: SUBDIRECTOR DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO
---------	-----------------------------	--

